

**REGLAMENTO DEL PROGRAMA DE LEALTAD
“MILLAS PLUS DE BAC CREDOMATIC”
Versión 9, marzo 2018**

A. PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA

Millas PLUS de BAC Credomatic es la unidad del Programa de Lealtad que se utiliza para canjear boletos aéreos, noches de hospedaje hoteles en:

- Agencia de Viajes “Viajes BAC Credomatic El Salvador”
- Portal de viajes ingresando a www.viajesbaccredomatic.com

Y/o renta de autos directamente en:

- CRT-Hertz

Las tarjetas participantes de este programa son las siguientes:

- Millas Plus Black
- Millas Plus Platinum
- Millas Plus Gold

B. BONOS DE BIENVENIDA

BAC Credomatic otorgará a los tarjetahabientes titulares de las tarjetas Millas Plus de BAC Credomatic un bono de bienvenida de “Millas PLUS” por una única vez.

1. A continuación se muestra la cantidad de Millas PLUS de bienvenida que se otorgará según el tipo de tarjeta y la condición que debe cumplir para ser acreedor de dicho bono, a los **clientes que por primera vez obtienen** la tarjeta de crédito Millas Plus de BAC Credomatic.

Millas Plus Black

10,000 Millas PLUS de bienvenida

Por compras acumuladas de US\$2,000.00 durante los primeros 90 días contados después de recibida la tarjeta.

Millas Plus Platinum

5,000 Millas PLUS de bienvenida

Por compras acumuladas de US\$1,000.00 durante los primeros 90 días contados después de recibida la tarjeta.

Millas Plus Gold

3,000 Millas PLUS de bienvenida

Por compras acumuladas de US\$500.00 durante los primeros 90 días contados después de recibida la tarjeta.

Nota: Aplica para los clientes que por primera vez obtienen la tarjeta Millas Plus de BAC Credomatic, es decir cuentas totalmente nuevas.

No se aplicará bono de bienvenida cuando el cliente adquiera otra tarjeta Millas Plus de BAC Credomatic de otra de las marcas disponibles (American Express® y Mastercard); porque ya se habrá aplicado en su tarjeta Millas Plus de BAC Credomatic anterior.

2. La asignación de Millas PLUS de bienvenida para los clientes que tuvieron una tarjeta de crédito Millas Plus de BAC Credomatic, la cerraron y al pasar el tiempo se les ofreció o solicitaron nuevamente un producto Millas Plus se les estará aplicando únicamente la diferencia del bono de bienvenida (columna 4 del cuadro adjunto). Ejemplo: Cerro una Millas Plus Gold y meses después se le otorgó una Millas Plus Platinum, se asignara un bono de 2,000 Millas PLUS.

Manualmente se estará asignando el complemento del bono o el bono completo según el caso, siempre y cuando el cliente solicite el nuevo producto Millas Plus al menos **6 meses después de haber cerrado el producto Millas Plus anterior (columna 5 del cuadro adjunto)**. Dicha asignación complementaria se realizara de **forma manual**, por lo que se asignará contra solicitud del cliente.

Ver cuadro con detalle adjunto:

Producto que tuvo	Producto otorgado actualmente	Monto a facturar durante los primeros 90 días después de recibida la tarjeta (compras acumuladas)	Menos de 6 meses	Más de 6 meses
Millas Plus Gold	Millas Plus Gold	US\$500.00	N/A	3,000 Millas PLUS
Millas Plus Gold	Millas Plus Platinum	US\$1,000.00	2,000 Millas PLUS	5,000 Millas PLUS
Millas Plus Gold	Millas Plus Black	US\$2,000.00	7,000 Millas PLUS	10,000 Millas PLUS
Millas Plus Platinum	Millas Plus Gold	US\$500.00	N/A	3,000 Millas PLUS
Millas Plus Platinum	Millas Plus Platinum	US\$1,000.00	N/A	5,000 Millas PLUS
Millas Plus Platinum	Millas Plus Black	US\$2,000.00	5,000 Millas PLUS	10,000 Millas PLUS
Millas Plus Black	Millas Plus Gold	US\$500.00	N/A	3,000 Millas PLUS
Millas Plus Black	Millas Plus Platinum	US\$1,000.00	N/A	5,000 Millas PLUS
Millas Plus Black	Millas Plus Black	US\$2,000.00	N/A	10,000 Millas PLUS

3. La asignación de Millas PLUS de bienvenida para cuentas Migradas se aplicara según detalle adjunto. Cuando la migración sea de una Millas Plus de mayor a menor segmento NO se asignarán Millas PLUS de bienvenida, Ejemplo: de una Millas Plus Platinum a una Millas Plus Gold.

Cuando la migración sea de una Millas Plus de menor a mayor segmento únicamente se asignará el complemento del bono.

Producto que tenia	Producto otorgado actualmente	Monto a facturar durante los primeros 90 días después de recibida la tarjeta (compras acumuladas)	Bono a aplicar
Millas Plus Gold	Millas Plus Platinum	US\$1,000.00	2,000 Millas PLUS
Millas Plus Gold	Millas Plus Black	US\$2,000.00	7,000 Millas PLUS
Millas Plus Platinum	Millas Plus Gold	N/A	N/A
Millas Plus Platinum	Millas Plus Black	US\$2,000.00	5,000 Millas PLUS
Millas Plus Black	Millas Plus Gold	N/A	N/A
Millas Plus Black	Millas Plus Platinum	N/A	N/A

4. Para el caso de migraciones de otro producto ya sea de BAC Credomatic o de un Cobranding a una Millas Plus, el bono de bienvenida se asignará en su totalidad, una vez el cliente cumpla el monto de facturación durante los primeros 90 días después de recibida la tarjeta según el producto Millas Plus otorgado. (Véase numeral 1 de este reglamento)
5. Para los casos en que el tarjetahabiente tuvo una Millas Plus, luego la migro a otro producto de BAC Credomatic o Cobranding, y ahora quiere migrarse de nuevo a una tarjeta de crédito Millas Plus, el bono de bienvenida se asignara en su totalidad, siempre y cuando:
- La migración del producto Millas Plus a otro se haya realizado hace más de 6 meses.
 - Una vez el cliente cumpla el monto de facturación durante los primeros 90 días después de recibida la tarjeta según el producto otorgado.

Para el numeral 5 el bono de bienvenida no es asignado automáticamente por el sistema, por lo anterior el cliente debe notificar que ya realizo la compra por el monto mínimo requerido para proceder a asignarle el bono de bienvenida de forma manual.

Nota Importante: El bono de bienvenida será aplicado una vez que se cumpla con el monto requerido (siempre y cuando este dentro de los 90 días contados a partir de la fecha en que recibe la tarjeta) y lo verá reflejado en el estado de cuenta.

El bono de bienvenida será asignado con la siguiente transacción que realice con la tarjeta Millas Plus de BAC Credomatic después de haber cumplido el monto requerido de acuerdo al segmento de su tarjeta. Esta transacción puede ser: compra, retiro o pago.

C. ACUMULACIÓN DE MILLAS PLUS

1. La acumulación de Millas PLUS será de la siguiente manera:

Millas Plus Black:

2 Millas PLUS por cada US\$1.00 en compras locales e internacionales.

Millas Plus Platinum

1.50 Millas PLUS por cada US\$1.00 en compras locales e internacionales.

Millas Plus Gold

1.25 Millas PLUS por cada US\$1.00 en compras locales e internacionales.

2. Acumulación de **Millas PLUS Extra**, el tarjetahabiente podrá acumular hasta 5 Millas PLUS Extra en los comercios participantes, los cuales estarán publicados en nuestra página web www.baccredomatic.com
3. Para poder ganar Millas PLUS Extra en los comercios participantes, el tarjetahabiente deberá solicitar al comercio que la transacción se realice en los POS de BAC Credomatic, de lo contrario no se aplicarán las Millas PLUS Extra. Credomatic de El Salvador S.A. de C.V. y Banco de América Central S.A., no se hacen responsables de las Millas PLUS Extra no acumuladas por compras realizadas en POS de otras entidades.
4. Las Millas PLUS que se acumulan, serán asignadas al cierre del POS del comercio donde realizó la compra.
5. El máximo de acumulación mensual es de 15,000 Millas PLUS. El periodo de acumulación mensual comprende entre el primero y el último día de cada mes. Las compras que se realicen después de haber llegado al máximo de acumulación mensual ya no acumularán Millas PLUS.
6. Las Millas PLUS acumuladas en las tarjetas de crédito, tendrán una vigencia de dos años (24 meses); Salvo que el cliente no efectuó compras con su tarjeta de crédito en un plazo igual o mayor a tres meses (3 meses) desde la última compra realizada, perderá sus Millas PLUS acumuladas a la fecha.
7. Si tu cuenta presenta bloqueo con restricciones de uso las Millas PLUS que tengas acumuladas serán eliminadas y no podrán ser reasignadas.
8. Al pagar tus servicios de: agua, energía eléctrica y telefonía por medio de **PÁGUELO o CARGOS AUTOMÁTICOS** acumularás mensualmente el monto equivalente de hasta un máximo de **US\$150.00** facturados por servicio, por mes en el programa de lealtad de tu tarjeta de crédito. Las Millas PLUS ganadas por estos pagos, se te asignarán el siguiente mes de la fecha en que has realizado la transacción.
9. Los pagos de impuestos realizados en el Ministerio de Hacienda y/o Agencias de BAC Credomatic acumulan Millas PLUS, hasta por un monto máximo de **US\$500.00** facturados y serán asignados el siguiente mes al de la transacción realizada.
10. Las tarjetas de crédito no acumularán Millas PLUS por los siguientes conceptos: Extrafinanciamientos, Tasa Cero, Chequematic, Compras en organizaciones benéficas o por donaciones, Retiros en efectivo en ATM'S Cajeros Automáticos o ventanillas, Plan de Protección contra Robo y Fraude (PRF), Cargos administrativos tales como: membresía de tarjeta titular o adicional, comisión por retiro de efectivo, cargos por sobregiro, cargos por mora y todo aquella transacción que no sea una compra directa del cliente.
11. Las compras realizadas en los próximos tipos de negocios no acumulan Millas PLUS: Negocios asociados a los juegos de azar tales como casinos y sitios de Internet en los cuales se apuesta dinero al igual que lugares de hospedaje considerados moteles.

12. Todos aquellas Millas PLUS que se hubiesen asignado por compras que el tarjetahabiente no reconoce, serán eliminadas al comprobarse que no le corresponden. De igual manera se eliminarán las Millas PLUS acumuladas por devolución de compra.
13. Las cuentas que hayan entrado en estatus moratorio, dejarán de acumular Millas PLUS, hasta que en un plazo máximo de 30 días, regresen a su estatus normal, si la mora se mantuviera durante un plazo de 60 días, el tarjetahabiente perderá todos las Millas PLUS acumuladas hasta la fecha, los cuales no podrán ser reasignadas.

D. CANJE DE MILLAS PLUS

Las Millas PLUS acumuladas en las tarjetas de crédito Millas Plus de BAC Credomatic, podrán ser redimidas únicamente por pasajes aéreos y estadías en hoteles en:

- Portal de viajes www.viajesbaccredomatic.com y
- Presencialmente en Agencia de Viajes “Viajes BAC Credomatic El Salvador”

Y/o alquiler de autos en:

- CRT-Hertz

El canje de Millas PLUS por boletos aéreos, estadías en hoteles o alquiler de autos podrá realizarse de dos formas:

- a. Canje total: Pagando la totalidad de compra con las Millas PLUS acumuladas.
- b. Canje Parcial: Pagando una parte con Millas PLUS acumuladas y la diferencia con cargo a la tarjeta de crédito Millas Plus de BAC Credomatic.

Canje virtual - Portal de viajes www.viajesbaccredomatic.com

1. Tarjetahabiente de Millas Plus de BAC Credomatic, ingresará a www.viajesbaccredomatic.com y deberá leer y aceptar las condiciones de uso del portal de viajes.
2. Una vez el cliente haya realizado el pago de su reserva, será notificado a la dirección de correo electrónico que indica en el proceso, la confirmación de su reserva.
3. Será responsabilidad del cliente no solamente proveer a www.viajesbaccredomatic.com con la información adecuada y fidedigna, sino también de tener la documentación requerida para el viaje: visas, impuestos aeroportuarios, permiso de menores y demás información necesaria para completar su viaje.
4. Los boletos aéreos son de ida y vuelta.
5. Luego de ser emitido el boleto aéreo no podrá realizar ningún cambio. En caso que el tarjetahabiente requiera algún cambio deberá hacerlo directamente con la línea aérea y deberá pagar las penalidades impuestas por la misma.
6. Los boletos adquiridos por medio de canje de Millas PLUS, no son reembolsables, retribuíbles, transferibles o negociables. En caso de pérdida, robo, destrucción o uso parcial no son reemplazados.
7. Los canjes de los boletos aéreos son válidos tanto en temporada baja como alta, en cualquier aerolínea participante.

8. Se garantiza que el canje de Millas PLUS podrá realizarse en cualquier época del año y por cualquier categoría de asiento, alojamiento y/o vehículo, al factor de cambio vigente aprobado por BAC Credomatic, siempre y cuando no sea durante una promoción con restricciones y/o condiciones especiales determinadas por el proveedor.
9. En el canje de boletos aéreos se podrá presentar el caso en el que no se logre una reservación en la fecha y vuelo solicitado por el tarjetahabiente, Credomatic S.A. de C.V. y Banco de América Central S.A. no son responsables por estas situaciones, ya que la Agencia de Viajes “Viajes BAC Credomatic El Salvador” y www.viajesbaccredomatic.com están sujetos a la disponibilidad de espacio de las aerolíneas participantes.
10. Los boletos adquiridos por medio de canje de Millas PLUS tienen un máximo de vigencia después de la fecha de emisión, según lo estipulado por la línea aérea, tiempo después del cual pierden total validez.

Canje presencial – Agencia de Viajes “Viajes BAC Credomatic El Salvador” y CRT-Hertz

1. Tarjetahabiente de Millas Plus, podrá realizar sus canjes directamente en Viajes BAC Credomatic El Salvador y/o CRT-Hertz.
2. Después de realizar la redención de Millas PLUS, el cliente deberá firmar un voucher de canje y le será entregado su boleto aéreo, comprobante de reserva de hotel o auto.
3. Para la redención de Millas PLUS por boletos aéreos el tarjetahabiente debe proporcionar la información necesaria solicitada por los asesores de viajes.
4. Los boletos aéreos son de ida y vuelta.
5. El pago de cualquier tipo de impuestos y/o cargos por combustible, generados por los boletos aéreos emitidos son de absoluta y total responsabilidad del cliente.
6. Luego de ser emitido el boleto aéreo no podrá realizar ningún cambio. En caso que el cliente requiera algún cambio deberá hacerlo directamente con la línea aérea y deberá pagar las penalidades impuestas por la misma.
7. Los boletos premios emitidos no son reembolsables, retribuíbles, transferibles o negociables. En caso de pérdida, robo, destrucción o uso parcial no son reemplazados.
8. Los canjes de los boletos aéreos son válidos tanto en temporada baja como alta, en cualquier aerolínea participante.
9. Se garantiza que el canje de Millas PLUS podrá realizarse en cualquier época del año y por cualquier categoría de asiento, alojamiento y/o vehículo, al factor de cambio vigente aprobado por BAC Credomatic, siempre y cuando no sea durante una promoción con restricciones y/o condiciones especiales determinadas por el proveedor.
10. En el canje de boletos aéreos se podrá presentar el caso en el que no se logre una reservación en la fecha y vuelo solicitado por el tarjetahabiente, Credomatic S.A. de C.V. y Banco de América Central S.A. no son responsables por estas situaciones, ya que la Agencia de Viajes “Viajes BAC Credomatic El Salvador” y www.viajesbaccredomatic.com están sujetos a la disponibilidad de espacio de las aerolíneas participantes.
11. Los boletos adquiridos por medio de canje de Millas PLUS tienen un máximo de vigencia después de la fecha de emisión, según lo estipulado por la línea aérea, tiempo después del cual pierden total validez.
12. Para poder realizar canjes de Millas PLUS por: boletos aéreos en Viajes BAC Credomatic El Salvador y/o alquiler de autos en CRT-Hertz, el tarjetahabiente deberá presentar su tarjeta de crédito, acompañado de su Documento Único de Identidad (DUI) vigente.

13. En el caso de las tarjetas corporativas, la persona que efectuó el canje, deberá presentar una autorización de la empresa dueña de la cuenta, firmada y sellada por el representante legal o apoderado, más copia de la credencia de la empresa vigente.
14. Credomatic de El Salvador S.A. de C.V. y Banco de América Central, S.A., se reservan el derecho de modificar en cual(es) líneas aéreas, hoteles y arrendadoras de autos, podrán canjearse las Millas PLUS. Las líneas aéreas en las que podrán redimirse las Millas PLUS pueden variar en cualquier momento, sin previo aviso y sin tener Credomatic S.A. de C.V. y Banco de América Central, S.A., ninguna responsabilidad u obligación para con el tarjetahabiente.

E. REGLAS GENERALES DEL PROGRAMA MILLAS PLUS

1. Una vez canjeadas las Millas PLUS no podrán ser reasignados, hasta comprobar una justificación válida.
2. Es requisito indispensable, que la tarjeta de crédito al momento de realizar el canje no presente retrasos en los pagos ni sobregiro, de lo contrario, no se podrá realizar ningún canje.
3. Las Millas PLUS acumuladas en varias tarjetas de crédito de un mismo tarjetahabiente se pueden sumar de manera que pueda hacer canje por el consolidado de las Millas. Para esto deberá ingresar gestión de “Trasladar Puntos de cta a cta” a través de tu Banca en Línea.
4. Las Millas PLUS pueden ser transferidas y consolidadas, solamente entre cuentas de familiares, hasta un segundo grado de consanguinidad y afinidad, con previa autorización del tarjetahabiente, para esto deberá ingresar gestión de “Trasladar Puntos de cta a cta” a través de tu Banca en Línea. Los traslados podrán ser únicamente entre cuentas con el mismo programa de lealtad.
5. Credomatic de El Salvador S.A. de C.V. y Banco de América Central S.A., se reservan el derecho de variar o eliminar total o parcialmente el programa de lealtad de Millas PLUS a su discreción y sin previo aviso.
6. Credomatic de El Salvador S.A. de C.V. y Banco de América Central S.A., no tendrá ninguna responsabilidad con respecto a las Millas PLUS acumuladas y a premios no redimidos por sus miembros, en caso de terminación total o parcial de programa de lealtad.
7. El canje de Millas PLUS estará sujeto a disponibilidad de bienes y servicios solicitados por el tarjetahabiente al momento de la redención.
8. En el caso de los servicios proporcionados como premios a los tarjetahabientes generen algún tipo de inconveniente, accidente o fatalidad. Ya sea directa o indirectamente, ni Credomatic de El Salvador S.A. de C.V. y Banco de América Central S.A., ni ningún miembro de su personal tendrá responsabilidad legal o financiera ya sea total o parcial.
9. En el momento que el tarjetahabiente cierre la cuenta, inmediatamente perderá sus Millas PLUS acumuladas hasta la fecha.
10. Credomatic de El Salvador S.A. de C.V. y Banco de América Central S.A., se reservan el derecho de excluir a los tarjetahabientes que no acepten los términos y condiciones anteriormente estipuladas para el canje de Millas PLUS.
11. Credomatic de El Salvador S.A. de C.V. y Banco de América Central S.A., mantendrá una comunicación constante vía estados de cuenta de la acumulación de Millas PLUS sin ser responsables de atrasos en la correspondencia, pérdida de la misma o las consecuencias de estas.
12. Se podrán excluir, del programa de lealtad de Millas PLUS, tipos de negocios o negocios específicos, de la acumulación de Millas PLUS, a discreción de Credomatic de El Salvador S.A. de C.V. y Banco de América Central S.A.
13. Credomatic de El Salvador S.A. de C.V. y Banco de América Central S.A., se reserva el derecho de revisar los saldos de Millas PLUS acumuladas por los tarjetahabientes.

- 14.** La redención de las Millas PLUS se puede suspender por parte de Credomatic de El Salvador S.A. de C.V. y Banco de América Central S.A., hasta resolver satisfactoriamente cualquier discrepancia o anomalía observada.
- 15.** Credomatic de El Salvador S.A. de C.V. y Banco de América Central S.A., se reserva el derecho de extraer Millas PLUS de las cuentas de los tarjetahabientes que erróneamente hayan sido acreditadas, así como adjudicar Millas PLUS suplementarias por motivo de campañas de promociones puntuales, que oportunamente sean anunciadas a los tarjetahabientes por compensación o buena voluntad; sin que esto se convierta en una obligación para todos los miembros de Millas Plus de BAC Credomatic.
- 16.** Si existiera algún reclamo sobre la acumulación Millas PLUS, el cliente deberá presentarlo en un máximo de tiempo de 90 días después de realizada la compra.
- 17.** Credomatic de El Salvador S.A. de C.V. y Banco de América Central S.A., se libera de cualquier responsabilidad una vez redimidas las Millas PLUS por el cliente.
- 18.** Credomatic de El Salvador S.A. de C.V. y Banco de América Central S.A., se reserva el derecho de cancelar cualquier tarjeta de crédito (cuenta) suscrita o registrada en el programa Millas PLUS a juicio de que la misma haya violado alguna de las reglas del programa de lealtad o del contrato de tarjetahabiente. Al ser cancelada una tarjeta de crédito (cuenta) o su participación al programa, el tarjetahabiente pierde sus derechos del programa incluyendo todas sus Millas PLUS disponibles.
- 19.** Se puede descontar la acumulación errónea de Millas PLUS así como también se puede acreditar Millas PLUS adicionales con motivo de promociones de temporada, las cuales tendrán una vigencia temporal y serán comunicadas a través de medios de comunicación masivos y directos.